

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 153/2015 de 02 de septiembre de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

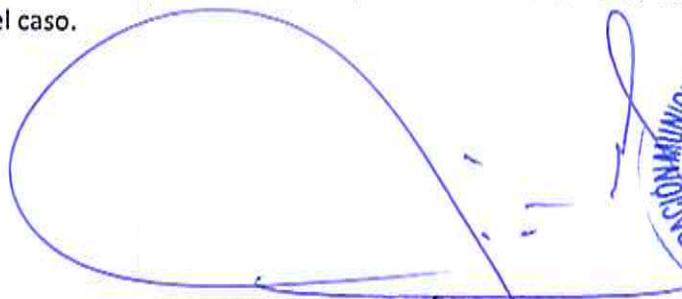
- 1) Que, mediante Memorándum N°153/2015 de 02 de septiembre de 2015, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la adquisición de un **Globo Publicitario** para ser utilizados por los Establecimientos Educativos en la Campaña de Matrícula, de esta Corporación, por cuanto dicho producto no se encuentra en el Catálogo Electrónico de Mercado Público, para ser adquirido por Convenio Marco.
- 2) Que, al Memorándum señalado precedentemente, se acompaña solicitud de compra de fecha 18 de agosto de 2015, del Departamento de Comunicaciones de esta Corporación, en la cual se requiere la adquisición de un letrero publicitario confeccionado en tela PVC, para establecimientos educativos, en la difusión Campañas de Matrícula, con cargo a recursos de REVITALIZACIÓN.
- 3) Que, a la solicitud de compra se acompaña cotización de "**Inversiones Publicitarias S.A.**", por la suma de \$1.160.250.- IVA incluido; de "**Aeorotec Ltda.**", por la suma de \$1.249.500.- IVA incluido, y de "**Menssage Producciones Publicitarias**", por la suma de \$1.178.100.- IVA incluido, solicitando el Departamento de Adquisiciones la contratación de "**Inversiones Publicitarias S.A.**".
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8°, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someter al régimen de licitación pública la adquisición de un **Globo Publicitario**, pues impediría que el proceso de difusión de la campaña de matrícula, pueda realizarse adecuadamente y cumplir con el objetivo de promover el proceso de incorporación de alumnos y alumnas a nuestros establecimientos educativos,



hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, por lo que se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a la contratación directa de "INVERSIONES PUBLICITARIAS S.A.", RUT N° 76.409.290-2, domiciliada en Avda. Las Torres N° 3464, comuna de Recoleta, para la adquisición de un globo publicitario confeccionado en tela PVC, para establecimientos educacionales, en la difusión Campañas de Matrícula, por un monto de \$1.160.250.-, (Un millón ciento sesenta mil doscientos cincuenta pesos), IVA Incluido, cuya entrega se efectuará una vez recepcionada la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición de un globo publicitario, esto es, 1 pera de aire con turbina de aire constante construida en tela de PVC de color blanco para el fondo, totalmente cosida y reforzada, con logotipos CODEDUC y CIUDAD FELIZ a todo color, por ambas caras, alimentados con turbina de 220 volts incluida, sistema de amarres para anclaje e iluminación interior con fondo blanco, con un tamaño de 5 m de alto, en los términos señalados por "INVERSIONES PUBLICITARIAS S.A.", en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Comunicaciones, asumir las funciones de Unidad Técnica, quien deberá supervisar la correcta entrega del bien que se adquiere.
- 4.- Déjese establecido que esta adquisición se realizará con fondos REVITALIZACION, de esta Corporación.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



JFF/VMR/JMV  
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

02/09/2015

MEMORANDUM N° 153/2015

MAT.: Confección de Resolución.

DE : PABLO AGUILERA ESPINOZA  
ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO



15:30

FECHA: Maipú, 2 de Septiembre del 2015

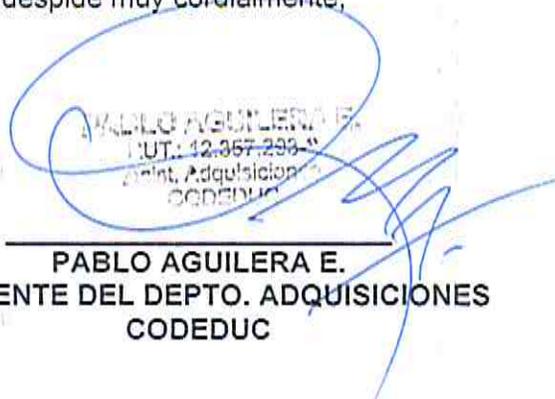
Estimada.

Se solicita resolución por Trato Directo, ya que los productos no se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico de Mercado Público, Por lo que se requiere realizar resolución con referencia al Reglamento Art. 10, N°7) letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al Monto de la contratación."

Lo anterior, para la adquisición de Globo Publicitario, en tela PVC Para establecimientos educacionales. Proveedor: Inversiones Publicitarias S.A Rut: 76.409.290-2 Dirección: Avda. las Torres N° 3464, Comuna de Recoleta. El valor del servicio \$ 1.160.250 Impuestos Incluidos. Será unidad técnica el **Departamento de Comunicaciones** representado por **Srta. Isabel Arrieta**. La partida presupuestaria corresponde a **Revitalización**, Para lo cual se adjuntan las siguientes copias de antecedentes:

1. Cotizaciones
2. Solicitud de Pedido
3. Antecedentes del Proveedor

Para tu conocimiento y fines pertinentes.  
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



PABLO AGUILERA E.  
RUT: 12.357.290-0  
Asist. Adquisiciones  
CODEDUC

**PABLO AGUILERA E.**  
**ASISTENTE DEL DEPTO. ADQUISICIONES**  
**CODEDUC**

Pae/  
Distribución:  
- Dpto. de Jurídico.  
- Dpto. de Adquisiciones. hv



**CODEDUC**  
Corporación de Educación Municipal

**SOLICITUD DE COMPRAS**

CENIRO DE COSTOS	COD	NOMBRE
RESPONSABLE PROGRAMA		Comunicaciones
FECHA	18 de Agosto de 2015	Comunicaciones
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	Revitalización	Adquisición de letrero publicitario confeccionados en tela PVC para Establecimientos Educativos. Difusión Campaña de Matriculas .
ITEM		
MONTO	\$1.160.250.- Iva Incl.	
PERIODO A APLICAR		

Visados	<p>Firma y sello 18/08/2015</p>	Autorización Dirección	18/08/2015	Autorización Ejecución Presupuestaria	18/08/2015	Aprobación Presupuestaria DAF	18/08/2015	Recepción Adquisiciones	18/08/2015
---------	-------------------------------------	------------------------	------------	---------------------------------------	------------	-------------------------------	------------	-------------------------	------------

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF

Santiago 12 de Agosto de 2015.

Señores: Codeduc.

Atención: Señorita Roxana Sánchez Paillao.  
Asistente Departamento Comunicaciones.

Por medio de la presente cotizo a ustedes la realización de:

**1 PERA DE AIRE CON TURBINA DE AIRE CONSTANTE:**

(Para utilizar en pisos o techos)

PERA inflable gigante, construidas en tela PVC de color blanco para el fondo, totalmente cosida y reforzada, con logotipos **CODEDUC** y **CIUDAD FELIZ** a todo color, por ambas caras, alimentados con turbina de 220 volts incluida, sistema de amarres para anclaje e iluminación interior con fondo blanco.

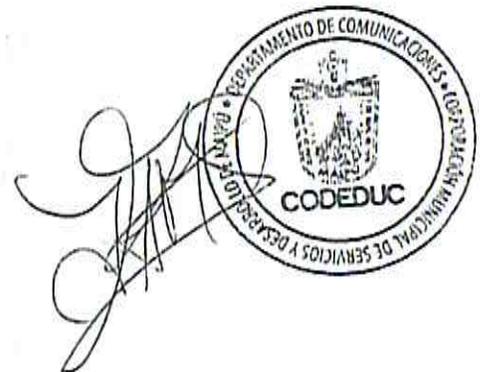
Tamaño 5 m alto. Valor: \$975.000 +IVA

\$ 1.160.250.- IVA INCL.



Boceto de referencia en tamaño 5 m alto.

Atte.,  
Anibal Campos G.  
Gerente General.  
INVERSIONES PUBLICITARIAS S.A.  
RUT: 76.409.290-2  
Dirección: Av. Las Torres 3464, Recoleta, Fono: 629-22.05/ 621.83.38



Cotización dirigida a: CODEDUC

## Pera Inflable Publicitaria

Tamaño: 5m de alto

Valor: \$ 1.050.000 + IVA

\$ 1.249.500.-  
JNA Snd

Incluye:

- Confección en PVC (Tela resistente con filtro UV)
- Fondo Color Blanco
- Logotipos en colores planos (2 Logotipos, Codeduc y Ciudad Feliz)
- Iluminación interior
- Turbina interior de bajo nivel de ruido 220 Volts
- Cuerdas para anclaje a piso
- Set de estacas
- Bolso de transporte
- Manual de instalación
- Despacho a regiones vía PullmanCargo
- Despacho con instalación en Santiago o Viña del Mar

Fecha de entrega: lunes 24 agosto

Saluda atentamente  
Ximena Garcés

Aerotec Ltda. Departamento Comercial Tel: 56 2 22311645  
Base Operaciones Aeródromo Olmué José Miguel Carrera 0587



Santiago, 26 de Agosto de 2014

Señores:  
**CODEDUC**  
 Sr.: Pablo Aguilera Pablo.Aguilera@codeduc.cl  
Presente

Unidades	Descripción Producto	Valor Unitario Neto	Impuestos
1	Globo publicitario con turbina de aire Para interior y exterior 5 metros de alto, con logos institucionales Codeduc 	\$ 990.000	\$ 188.100
Valor más IVA. Cotización válida por 15 días Razón social: Menssage Producciones Publicitarias Rut: 76.805.650-1		<b>Valor Total</b>	<b>\$ 1.178.100</b>

*M. hortensia Monroy A.*  
*Productora General.*  
*Agencia Menssage.*



Datos Del Proveedor

<b>FICTICIOS GIGANTES</b>	<b>INVERSIONES PUBLICITARIAS S.A.</b> Rut: 76.409.290-2					
Estado de inscripción: HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)						
Recomendaciones: Total 0 <a href="#">Ver recomendaciones?</a>						
Idoneidad del Proveedor:						
<table border="1"> <tr> <td>Legal</td> <td>Financiera</td> <td>Técnica</td> <td>22%</td> <td><a href="#">¿Qué es idoneidad?</a></td> </tr> </table>		Legal	Financiera	Técnica	22%	<a href="#">¿Qué es idoneidad?</a>
Legal	Financiera	Técnica	22%	<a href="#">¿Qué es idoneidad?</a>		
Montos Transados últimos 12 meses: \$0						
Desempeño Comercial: <a href="#">¿Qué es Desempeño Comercial?</a>						
Sin Calificación						

[Datos del Proveedor](#)   [Acreditación](#)   [Documentos Acreditados](#)

[A Antecedentes](#)   [B Descripción de Empresa y Proyectos](#)   [C Catálogo Web](#)

**Antecedentes**

**Identificación**

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 76.409.290-2  
 Tipo Proveedor: Natural  
 Razón Social: INVERSIONES PUBLICITARIAS S.A.  
 Nombre Fantasia: FICTICIOS GIGANTES  
 Nacionalidad: Chilena  
 Giro: EMPRESAS DE PUBLICIDAD  
 Número de Hasta 5 Trabajadores  
 trabajadores:  
 Tipo Empresa: PyMe

**Datos de Contacto**

Nombre: Anibal Campos  
 Cargo: Gerente General  
 Teléfono Fijo: 56-2-26292205  
 Teléfono Celular: 56-9-9548098  
 Fax:  
 E-Mail: ficticios@ficticiosgigantes.cl  
 Área de trabajo de la Dirección Comercial  
 Empresa:

**Dirección Casa Matriz**

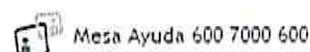
Dirección: AVDA LAS TORRES 3464  
 Comuna: Recoleta  
 Ciudad: SANTIAGO  
 Región: Metropolitana  
 País: Chile



**Sucursales de ChileProveedores**

Oficina central: Monjitas 392 Piso 1,  
Santiago (56-2) 600 7000 600

Agenca de  
ChileProveedoresPolític  
de  
PrivacidadCondiciones  
de uso



ChileProveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 02/09/2015 03:22 p.m.

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores on Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.409.290-2	INVERSIONES PUBLICITARIAS S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir  
Certificado